

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para 52 municipios de las áreas de Navalmoral de la Mata, Robledillo de la Vera, Escorial y Villanueva de la Serena-Don Benito.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 09.12.93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, suministro de Contenedores para 52 municipios de las áreas de Navalmoral de la Mata, Robledillo de la Vera, Escorial y Villanueva de la Serena-Don Benito, exp. núm. 0033.93, a favor de la Empresa CONTENUR S.A., por un importe de 137.000.000 de pesetas.

Mérida, 14 de diciembre de 1993.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 1993, sobre aprobación definitiva de los Estudios de Detalles de las Unidades de Ejecución números 7 y 9 de las Normas Subsidiarias.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1993, aprobó definitivamente, por unanimidad de los asistentes, los Estudios de Detalles de las Unidades de Ejecución números 7 y 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jerez de los Caballeros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 3 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 1993, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.*

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 17 de noviembre de 1993, el Proyecto de Adopción del Escudo y Bandera y de conformidad con lo que determina el Art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Puebla de Alcocer, a 22 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHE

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 1993, sobre aprobación inicial de la Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 114 del R.D. 1/1992, de 26 de junio, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento y por término de un mes, el Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano de Acehúche, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1993.

Acehúche, 29 de noviembre de 1993.—El Alcalde.